

de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 21 de diciembre de 2001, a las once horas.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 1999 y el ejercicio 2000, resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Determinación del número de Consejeros que compondrán el Consejo de Administración, elección de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para cinco años, ejercicios 2001 a 2005, ambos inclusive.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los informes de gestión.

Sesma, 20 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Asensio Sanz.—59.408.

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES HERMANOS RUBIO, S. A. (Sociedad escindida)

RUBIO, MORENO E HIJOS, S. L. RUBIO, SEGURA E HIJOS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Las Juntas universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 27 de noviembre de 2001, han aprobado la escisión parcial de «Construcciones y Promociones Hermanos Rubio, Sociedad Anónima», mediante la segregación y transmisión en bloque de sus activos inmobiliarios destinados al arrendamiento, cuya explotación constituye una unidad económica, a las dos sociedades beneficiarias «Rubio, Moreno e Hijos, Sociedad Limitada», y «Rubio, Segura e Hijos, Sociedad Limitada». Todo ello con sujeción al proyecto de escisión cuyo depósito se ha practicado en el Registro Mercantil de Tarragona, con fecha 20 de noviembre de 2001.

Por ser las dos sociedades beneficiarias los dos únicos socios de la sociedad escindida, ésta reducirá sus reservas en 50.000.000 de pesetas y aquellas contabilizarán la rama de actividad recibida de la escindida, por importe de 25.000.000 de pesetas cada una de ellas, con abono a reservas.

En la presente operación no existen ni derechos ni ventajas especiales en ninguna de las sociedades, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones inmobiliarias de arrendamiento se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las beneficiarias el 1 de noviembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Vendrell, 28 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades, Ángel Rubio López y Domingo Rubio López.—59.949.

1.ª 10-12-2001

CONSTRUCCIONS OLIUS JOVAL, S. L.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 22 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	1.617.015
Total Activo	1.617.015
Pasivo:	
Capital	1.400.000
Reservas	217.015
Total Pasivo	1.617.015

Olius, 23 de noviembre de 2001.—El Liquidador, Ramón Balletbó Vilaseca.—59.771.

CONSULTING MANAGEMENT BUSINESS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 263 y 274 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter de universal el día 29 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobándose al efecto y en pesetas, el Balance inicial y final de liquidación que responde al siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	17.971
Total Activo	17.971
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Accionistas pendiente desembolso	- 6.000.000
Pérdidas ejercicios anteriores	- 3.982.029
Total Pasivo	17.971

Barcelona, 29 de noviembre de 2001.—El Liquidador de la compañía.—59.749.

CONSULTORES DE EMPRESAS 2001, S. L. (Sociedad absorbente)

PROFESIONALES REUNIDOS A. C., S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Consultores de Empresas 2001, Sociedad Limitada», y «Profesionales Reunidos AC, Sociedad Limitada», celebradas el día 11 de enero de 2000, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión mediante la absorción de la última sociedad por la primera, sin que proceda aumento de capital, ni se otorgan derechos especiales ni ventaja.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, partícipes y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores (artículo 243 LSA).

Sevilla, 11 de enero de 2000.—El Administrador único.—59.956.

1.ª 10-12-2001

CONTROL DATA IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal

A los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, con fecha 19 de noviembre de 2001, el accionista único de «Control Data Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, ha decidido disolver y liquidar la sociedad «Control Data Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, siendo el balance de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	292.644.014
Tesorería	3.114.340
Total Activo	295.758.354
Pasivo:	
Capital	100.000.000
Reserva legal	20.000.000
Reserva voluntaria	176.259.184
Provisiones	5.000.000
Pérdidas y ganancias	-5.500.830
Total Pasivo	295.758.354

Madrid, 19 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—59.737.

COSTA CANARIA DE VENEGUERA, S. A.

Ampliación de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Costa Canaria de Veneguera, Sociedad Anónima» celebrada en segunda convocatoria, el día 8 de noviembre de 2001, adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de ampliar el capital social en la cuantía de 1.202.019,39 euros, mediante la emisión de 52.239 nuevas acciones, de naturaleza nominativa, de 23,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 824.251 al 876.489, ambas inclusive.

Los accionistas tendrán derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones que se emitan, en la proporción de una acción por cada dieciséis acciones antiguas de que sean titulares, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

El desembolso del nominal de las nuevas acciones, que se emiten a la par, se deberá realizar en la cuenta abierta a nombre de la sociedad en la oficina de empresas de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» de la calle León y Castillo, número 431, de Las Palmas de Gran Canaria.

Las acciones no suscritas por los antiguos accionistas dentro del plazo establecido al efecto, quedarán a disposición del Consejo de Administración, que ha sido expresamente autorizado para dar a dichas acciones el destino que estime más conveniente.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración.—59.293.

DELTA CUEROTEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta entidad a la Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de diciembre de 2001, a las once horas, en el domicilio social de la entidad y, en su caso, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanar, en su caso, el nombramiento de los Auditores de la compañía.

Segundo.—Ratificar la ampliación del capital social acordada el pasado 26 de octubre con las